

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado José Luis Sánchez, D.N.I. 18.361.582, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ JOSE LUIS s/Juicio Ejecutivo, que tramitan por Expte N° 1128/07 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación los decretos pertinentes: Santa Fe, 30 de octubre de 2007. Por presentados y domiciliados, en el carácter invocado acuérdaseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder en fotocopias acompañado. Otórgaseles a los peticionantes el plazo de 10 días para que presente del original del poder que invoca a los fines de su certificación por ante Actuario. Téngase por promovida demanda de juicio ejecutivo por cobro de la suma de \$ 2.714,99 con más sus intereses y costas e I.V.A. contra José Luis Sánchez, a quien se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días de notificado el presente y bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado y agréguese la fotocopia. Trábase el embargo solicitado sobre la parte proporcional embargable de los haberes que percibe el demandado como empleado de la firma V.F.M. S.A., en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese oficio, haciéndole saber al responsable que los montos resultantes deberán ser depositados mensualmente en cuentas judiciales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado. Se hace saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la Ley 11622 (Arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. del 12-12-01, acta N° 55 y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29/8/95, Acta 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (Arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente). La conformidad deberá ser expresa por las partes dentro del plazo de cinco días, en cuyo caso se requerirá de la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se hace saber que las partes pueden convenir la suspensión de los términos conforme lo autoriza el C.P.C. y C. Notifíquese la presente providencia a las partes en su domicilio real. Cumplimente el letrado patrocinante la ley 10244/10727, bajo apercibimientos de que en lo sucesivo no se aceptarán los escritos, los que se devolverán por Secretaría sin providencia, hasta tanto se cumpla con la misma. Repóngase el sellado de la demanda conforme liquidación actuarial. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez (secretario), Dr. Daniel O. Celli (Juez). Santa Fe, 10 de diciembre de 2009. Téngase presente. Cítese y emplácese a los accionados en la forma solicitada, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marin (secretaria), Dr. Daniel O. Celli (Juez) Santa Fe, 22 de diciembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 11 91119 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FORCELLA LUIS ALBERTO s/Pedido de Propia Quiebra (Expte. 1195/09), atento lo ordenado en fecha 2 de febrero de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Luis Alberto Forcella, D.N.I. N° 17.222.925. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 12 de marzo de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al Art. 27 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Daniel Francisco Piumetti, con domicilio en calle San Martín N° 2347, P. 2°, Of. 11 y 12, Galería Florida, Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 3 de febrero de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 91138 Feb. 10 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la 8ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: VARELA DANIEL MAURICIO c/MORALES LUIS EDUARDO s/Demanda Ejecutiva (Expte. 289/05) se notifica al Sr. Luis Eduardo Morales, D.N.I. 22.260.573, la siguiente sentencia: Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más intereses conforme se dispone en el considerando precedente. Las costas al accionado vencido (Art. 251 C.P.C.C.). Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo: Dr. Elio Alvarez (secretario). Roberto Dellamónica (Juez). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 91127 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 3° Nominación, 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos

caratulados: UNIDEM S.A. c/AZCONA JUAN JOSE y/o Propietarios, Titulares y/o Representante Legal del Geriátrico "MI SUEÑO" s/Sumario (Expte. N° 236/09) se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Juan José Azcona, D.N.I. N° 10.726.135, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y según la Acordada vigente. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Aníbal M. López, secretario.

\$ 11 91124 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se cita a los propietarios y/o poseedores del inmueble a usucapir ubicado a los fondos de los inmuebles sitios en Juan de Garay 2551 y San Martín 1982 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ESCOBAR OPERACIONES INMOBILIARIAS S.R.L. c/Propietarios y/o poseedor s/Ordinario por usucapión", Expte. N° 677/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, hall de Tribunales y Diario El Litoral. Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11 91153 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27, de la ciudad de San Justo, Secretaría a cargo del Dr. Julio Henares en los autos caratulados: "COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/HEREDEROS DE HORTENSIA ANGELICA LUQUE s/Apremio", Expte. N° 162/08", se cita por presente a la codemandada Hortensia Angélica Luque y/o sus herederos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez, Dr. Julio Henares, Secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. San Justo, 23 de Septiembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 91111 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE MARCELINO ESCALADA c/BELOTTI CELESTINO y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 133/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Justo, 20 de Noviembre de 2009. De manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, juez, Dr. Julio Henares, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 30 de noviembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 91113 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE MARCELINO ESCALDA c/ESCALADA MARCELINO y/u herederos Otros s/Apremio", Expte. N° 135/08) se ha resuelto lo siguiente: "San Justo, 20 de Noviembre de 2009. De manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez, Dr. Julio Henares, secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 30 de Noviembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 91112 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE MARCELINO ESCALDA c/ESCALADA IRIONDO AGUSTIN y/u sus herederos Otros s/Apremio", Expte. N° 149/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Justo, 20 de Noviembre de 2009. De manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez. Dr. Julio Henares, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 30 de Noviembre de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 91110 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. RUBEN PEDRO GALOPPO (L.E. N° 6.249.070). Expte. N° 1399/09, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 18 91154 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "LUQUE NILDA RAQUEL s/Sucesorio", Expte. N° 1466/09, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante doña Nilda Raquel Luque, L.E. N° 2.839.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL C.S.J.S.F. en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 91130 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Correa, D.N.I. N° 8.467.442, en autos: "CORREA JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 1329/09, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 4 de Noviembre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Fdo. Dra. Monella, Juez, Dr. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 91114 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, en los autos: LEONI HUGO ALBERTO s/Sucesorio. Expte. 1441/09 se cita, emplaza y llama a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Leoni Hugo Alberto, Doc. Ident. 6.305.684, argentino, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Santa Fe, 23 de diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 91115 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AMERICO CANO, D.N.I. 06.203.638 (Sucesorio, Expte. N° 1490/09) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de diciembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 91116 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Carlos Daniel Dacaró, D.N.I. 12.042.954, para que comparezcan en los Autos: DACARÓ CARLOS DANIEL s/Sucesorio (Expte. 1176/09) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 91117 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor EUSTAQUIO BRITZ, D.N.I. 06.219.728, para que comparezcan en los Autos DEGIORGIO CLARA ELAINA y Otro s/Sucesorio (Expte. 1208/09) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 91118 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los Autos: MONDINO RITA ISABEL s/Sucesorio. Expte. N° 1471/09, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeran con derecho a los bienes de Doña Rita Isabel Mondino, D.N.I. N° 13.333.071, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 91122 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe , se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don CARLOS DANIEL MOHAMAD, quien justificaba su identidad, L.E. N° 5.408.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y planta baja de estos Tribunales, conforme a lo dispuesto por Ley 11.267. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 91123 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 4° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. César Hugo Herrera, Documento de Identidad 6.730.270, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "HERRERA, CESAR HUGO s/Sucesorio", Expte. N° 1135/09. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 4 de Diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 91126 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Augusto Emilio Dutruel, D.N.I. N° 6.207.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "DUTRUEL, AUGUSTO EMILIO s/Sucesorio", Expte. N° 1286/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2.009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 91121 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "BARTOLETTI JUAN JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 1390/09; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Bartoletti D.N.I. N° 16.564.961, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, 10 de Diciembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 91157 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alcira Hilaria Quintero y/o Alcira Hilaria Quinteros y/o Hilaria Alcira Quinteros, L.C. N° 6.126.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados: "QUINTERO ALCIRA HILARIA s/Sucesorio", Expte. N° 1259/09, que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 91197 Feb. 10 Feb. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los Autos caratulados: STREITEMBERGER MIRTA INES c/GIROD MARIA ROSA s/Prescripción Adquisitiva. Expte. N° 776/09, por decreto de fecha 2 de diciembre de 2009, se ha declarado la rebeldía de la demandada, María Rosa Girod de Hegele, sin domicilio conocido. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 21 de Diciembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11 91141 Feb. 10 Feb. 16

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de DOMINGA PIVETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Pivetta, Dominga s/Sucesorio. Expte. 1325/09 en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 21 de diciembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 91196 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HERCILIA TERESA BERTONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en Autos: Bertoni, Hercilia Teresa s/Sucesorio. Expte. N° 1578/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 3 de Febrero de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 91108 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos: BAUDUCCO RITA CAROLINA s/Sucesorio. Expte. N° 1056/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rita Carolina Bauducco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 28 de Diciembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 91142 Feb. 10 Feb. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, calle Las Heras N° 1276 TE. (03408) 422245, de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/STAIGER ORLANDO SANTIAGO s/Apremio. Expte. N° 96/08, se dispuesto ordenar lo siguiente: San Cristóbal, 27 de mayo de 2008. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopia certificada por la actuaria, y restitúyanse originales. Por promovido Apremio contra Orlando Santiago Staiger domiciliado/s Caseros 597, San Cristóbal y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de \$ 1.866,43 con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Previa identificación de n° de lote, trábese embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiése. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. A los puntos 6) y 7): ha lugar. Notifiquen: Arduoso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. San Cristóbal, 14 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas, juez, Elena Fröh, secretaria.

S/C 91172 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en Autos: BRAVO NICASIO y Otra s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 571/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Nicasio Bravo, L.E. N° 4.292.902 y de Teodora Ibarra, L.C. N° 5.682.216, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 14 de octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 91149 Feb. 10 Feb. 23

VERA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, en autos caratulados: "BONEARDI ALEXIS CLAUDIO L. s/Sumaria Información", Expte. N° 926/09, ha recaído la siguiente providencia: "Vera, 9 de Septiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado y proveyendo: por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio sumarísimo contra Audelino Boneardi, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley. Por ofrecidas pruebas, téngase presente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Publíquense edictos por el término de ley (art. 17 de la Ley 18.248), a lo demás, oportunamente. Todo previo cumplimiento en debida forma del art. 5° Ley 10.244 y reposición del sellado faltante. Notifiquen los empleados Faccioli, Fernández, Llobel, Louteiro, Mudry, Rivera o Willambi. Fdo. Dr. L.O. Silva, Juez A/c., Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria. "Vera, 19 de Noviembre de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. 2 cumplimentese lo ordenado en el decreto de fs. 6. Fdo. Dra. J. Yedro. Juez Dra. B. Deiber de Fabbro, Secretaria". "Vera, 16 de diciembre de 2009. Estése al decreto de fs. 13. Fdo. Dra. J. Yedro, Juez, Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 91162 Feb. 10 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 1°, en los autos caratulados: "LOPEZ SATURNINO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 1077/08, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña Carolina Josefa Clemencia Lencina, L.C. N° 3.076.244, falleció en Vera, Dpto. Vera el 03-06-09, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 91156 Feb. 10 Feb. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 3° Nominación, en los autos caratulados: "GAUNA CIRILO ZENON y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 1334/09, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de los Sres. Cirilo Zenón Gauna y María Ester Ayala y/o María Esther Ayala, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de Diciembre de 2009. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez, Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 91169 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "PETRUZ LUIS ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 1338-09, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 9 de Diciembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 91133 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "FRANZOY RICARDO s/Sucesorio", Expte. N° 1338-09, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 9 de Diciembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 91132 Feb. 10 Feb. 23
